GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INDERT
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

CONTRATO N° 44/2017

UTILES DE OFICINA

Entre el INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT) con domicilio en Tacuary Nº 276 e/Mcal. Estigarribia de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representado para este acto por la **LIC. ROSSANA ROJAS**, con Cédula de Identidad N° 1.848.091, en su carácter de **DIRECTORA GENERAL DE LA U.O.C.**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DISTRIBUIDORA RPM**, con RUC N° 2438427-5 con domicilio en Morquio N° 853 e/ Mencia de Sanabria y Avda. Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por la **SRA. EVELYN MARLENE KISSER DE ENCISO** con Cédula de Identidad N° 2.438.427, denominada en adelante la PROVEEDORA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle: ----------

Lic. Rossana Rojas
Directora General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	DPT.	Monto
2017	1	001	00	00	340	30	1	99	9.621.740
2017	2	001	00	00	330	30	1	99	6.586.000
2017	2	001	00	00	340	10	1	99	194.801.160

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 329.684.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento **de Concurso de Ofertas N° 04/17**, convocado por el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra y Resolución de Adjudicación N°1624/17.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción de Bienes	Especif. Técnicas	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario(IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
3	44122011-001	Carpeta Archivadora	Tamaño oficio, plastificadas, colores azul, negro, rojo, verde, celeste.	2000	Riopel	Paraguay	990	1.980.000
4	14111610-001	Cartulinas Lisas	pliego de diferentes colores	100	Avon	Paraguay	1.000	100.000
7	60121108-006	Cuaderno	200 hojas, de una raya, tapa dura	100	Cosmo	Paraguay	7.900	790.000
12	44121505-005	Sobre manila extra grande	tipo manila, 40x29,5cm	2000	Avon	Paraguay	600	1.200.000
21	44121708-006	Marcador	fosforescente, punta gruesa, colores amarillo, verde, naranja, fucsia, celeste)	2500	Enleggend	china	990	2.475.000
22	44121708-007	Marcador	fosforescente, punta fina, colores amarillo, verde, naranja, fucsia, celeste)	2500	Enleggend	china	990	2.475.000
39	44122112-001	Colchete Nº 12	colchetes para papel, fabricado en chapa de de acero revestido de punta ovalada Nº 12, en caja de 72 unidades	350	ACC	Brasil	13.000	4.550.000

Lic. Rossana Rojas
Directora General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

41	31201517-001	Cinta Adhesiva para Embalaje	color transparente de 48mm y de 100 metros de largo	500	Fita	Paraguay	4.100	2.050.000
42	31201510-002	Cinta Adhesiva Fina	Color transparente de 12mm y de 30 metros de largo.	50	AB	Paraguay	650	32.500
43	44121801-004	Corrector a cinta	cinta correctora de 5mm x 6m., de aplicación en seco, en caja de 12 unidades	1000	Fosca	china	3.450	3.450.000
55	31201619-001	Adhesivo en gel Instantáneo	Transparente, resistente al agua, pega todo tipo de materiales como cerámica, plástico, madera, goma, porcelana, metal. Presentación en pomo de 2 ml	50	La Gotita	Uruguay	11.000	550.000
61	44111509-007	Porta lapicera	de material plástico, color negro	100	Usign	china	6.200	620.000
63	44121615-001	Presilladora mediana	para grampa Nº 24/6	400	Fosca	china	7.500	3.000.000
66	44121806-001	Repuesto de Bolígrafo Parker	Colores azul y negro, en cajas de 12 unidades.	50	Parker	UK	150.000	7.500.000
67	44121806-001	Repuesto de Flooting Parker	colores azul y negro, en cajas de 12 unidades	80	Parker	UK	210.000	16.800.000
68	55121616-001	Señaladores Adhesivos	Banderitas autoadhesivas plastificadas, de varios colores, en paquetes de 50 banderitas.	1500	Fosca	china	2.950	4.425.000
71	44121619-001	Sacapuntas	De metal, con un orificio.	100	Record	china	600	60.000
72	44122019-001	Caja de cartón para archivo de documentos	Caja de archivo con tapita incorporada hacía arriba con agarraderas a los costados.	900	RPM	Paraguay	3.100	2.790.000

Lic. Rossana Rojas
Directora General
Operativa de Contrataciones
INDERT

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 54.847.500.**----------
(Guaraníes Cincuenta y Cuatro Millones Ochocientos Cuarenta y Siete Mil Quinientos).-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-----

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Tacuary Nº 276.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de **los Departamentos de Almacenes y Suministros.**----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

Lic. Rossana Rojas
Directora General
Operativa de Contrataciones
INDERT

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 16 mes Agosto y año 2017.----------

SRA. EVELYN MARLENE KISSER DE ENCISO
DISTRIBUIDORA RPM

LIC. ROSSANA ROJAS
DIRECTORA GENERAL DE LA U.O.C